

MAT: Aprueba acta de recepción definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 5.330.-

Monte Patria, 05 de Abril de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 2.451, de fecha 17.12.2015, que aprueba convenio y su anexo, celebrado entre el ministerio de Educación y la Municipalidad de Monte Patria, en el marco de la asignación presupuestaria mejoramiento infraestructura escolar pública, relativa al colegio Alejandro Chelén Rojas;
- Pedido de materiales N° 301, de fecha 01.03.2016, emitido por el DEM;
- Decreto Alcaldicio N° 4.447, de fecha 06.04.2016, que aprueba bases de propuesta pública y nombra comisión evaluadora;
- Oferta realizada por el proponente Marcelo Jiménez Cortes;
- Informe razonado, de fecha 03.05.2016;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 09.05.2016;
- Providencia N° 1.171, de fecha 09.05.2016;
- Acuerdo acordado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 127, de fecha 17.05.2016, en el cual aprueba la adjudicación de la licitación ID 2997-35-LQ16;
- Decreto Alcaldicio N° 6.259, de fecha 18.05.2016, que adjudica propuesta pública N° 2997-180-SE16;
- Decreto Alcaldicio N° 9.523, de fecha 02.08.2016, que aprueba contrato de ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 10.319, de fecha 02.08.2016, que nombra inspector técnico de obras;
- Informe técnico de fecha 15.12.2016, por recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 15.391, de fecha 20.12.2016, que crea comisión de recepción provisoria;
- Acta de recepción provisoria de fecha 19.01.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 751, de fecha 19.01.2017, que aprueba acta de recepción provisoria;
- Informe técnico de fecha 29.03.2018, emitido por la inspección técnica;
- Decreto Alcaldicio N° 5.291, de fecha 05.04.2018, que nombra comisión de recepción definitiva;
- Acta de recepción definitiva de fecha 05.04.2018, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Acta de recepción definitiva, de fecha 05.04.2018, de la obra "Conservación Escuela Alejandro Chelén Rojas de Chañaral Alto"

DECRETA:

1. CREASE Y DESIGNASE, la comisión de recepción Definitiva de la obra "Conservación Escuela Alejandro Chelén Rojas de Chañaral Alto", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

Sr. Luis Castillo Flores, Técnico en Construcción, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BCG/MCM/JCC

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Archivo Dirección de Obras



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza